

Exp.63001310500420170005200

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente proceso fue remitido el 17 de julio de 2020 por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Sala Civil Familia Laboral. Sírvase proveer.

PROCEDE LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO, A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

Corresponde como costas en primera instancia a cargo de la entidad	
Colpensiones y a favor del demandante	\$1.817.610,00
Sin costas en segunda instancia.....	\$ 0
TOTAL COSTAS	\$1.817.610,00

Armenia Q., 29 de enero de 2021

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Artículo 9 del Decreto 806 de 2020)

DIVA CONSTANZA SANCHEZ
Secretaria.-



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA – QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	MARTHA INÉS POSSO ECHEVERRI
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”
RADICADO	63001-3105-004-2017-00052-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, Quindío, Sala Civil Familia Laboral, mediante providencia fechada el 24 de febrero de 2020 en la que CONFIRMÓ la sentencia proferida por este despacho el día 12 de julio de 2017 y no impuso condena en costas en segunda instancia.

Teniendo en cuenta las costas y agencias en derecho liquidadas por la Secretaría se consideran ajustadas a derecho por lo que se le imparte su APROBACION de conformidad a lo normado en el Art. 366 del C.G.P.

Una vez en firme el presente auto se ordena el archivo definitivo del expediente, previa anotación en el registro de actuaciones en Justicia XXI.

Comuníquese esta determinación al correo electrónico de la apoderada judicial de la demandante linamarcelacaicedo@hotmail.com junto con el enlace de acceso al expediente y por secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

DCS

Firmado Por:

LOURDES ISABEL SUAREZ PULGARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **494abc8462bcd38b571b46f74d1b6693b0ca5464c650496f0d178b5bd54d3d3f**

Documento generado en 29/01/2021 04:39:23 PM